

## **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE TAMASOPO, SAN LUIS POTOSÍ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTATARIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; JOSÉ FILDEMAR OSORNIO ZÚÑIGA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL; PASCACIO MOEL CALIXTRO MEJÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.; Y POR LA OTRA, LA PERSONA FÍSICA "DANIEL ALBERTO RAMOS GUARDIOLA", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR"; Y A QUIENES CUANDO SE LES MENCIONE DE MANERA CONJUNTA SE LES REFERIRÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### **DECLARACIONES:**

#### **I. DECLARA "EL PRESTATARIO":**

1. Ser una Institución de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; autónoma en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda conforme a las disposiciones del artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y 3° de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, es facultad del Presidente Municipal, celebrar a nombre del Ayuntamiento los actos y contratos que sean necesarios para la consecución de sus fines legales.
3. Que a fin de lograr la consecución de sus fines legales, requiere de la prestación de diversos servicios legales, los cuales se precisan en la cláusula segunda del presente instrumento.
4. Que señala como domicilio, para efectos de este contrato, el ubicado en Calle Miguel Hidalgo No. 316, Zona Centro, Código Postal 79700, del Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí.

#### **II. DECLARA "EL PRESTADOR".**

1. Ser una persona física, dedicada a la prestación de servicios profesionales de asesoría para la elaboración y diseño de informes de gobierno de los municipios del Estado de San Luis Potosí; elaboración y diseño de planes municipales de desarrollo; así como de asesoría en materia administrativa y financiera, y que cuenta con los elementos profesionales y experiencia necesaria para realizar los servicios materia de este contrato.

2. Que el Lic. Daniel Alberto Ramos Guardiola cuenta con facultades suficientes de representación, así como para la suscripción de contratos como el que ahora nos ocupa.

3. Que para efectos de este contrato señala como domicilio legal el ubicado en Calle República de Uruguay 475, Colonia San Francisco, Soledad de Graciano Sánchez, del Estado de San Luis Potosí, Código Postal 78435.

4. Que está debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyente, con el número RAGD920429NH7.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan sus compromisos a los términos y condiciones insertos en las siguientes

#### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.** "LAS PARTES" se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, así como la legal representación de quienes en su nombre, suscriben el presente contrato.

**SEGUNDA.** "LAS PARTES" son conformes en que los servicios profesionales que serán materia del presente contrato, son los siguientes:

- a) Asesoría para el diseño, elaboración, y presentación del Segundo Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P., administración 2021-2024.

**TERCERA.** "EL PRESTADOR" se obliga a presentar a "EL PRESTATARIO" el documento final que contenga el Segundo Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P., administración 2021-2024, a más tardar el 20 de septiembre del año 2023.

**CUARTA.** El presente contrato estará vigente a partir del 1 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2023.

**QUINTA.** En términos de lo dispuesto por el artículo 2436 del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí, las partes acuerdan que como contraprestación por los servicios prestados, "EL PRESTATARIO" pagará a "EL PRESTADOR" la cantidad de \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se genere; dicha cantidad se cubrirá posterior a la presentación del Segundo Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P., administración 2021-2024.

En todo caso "EL PRESTADOR" se obliga a otorgar la correspondiente factura con el importe descrito en el párrafo anterior, la cual deberá cumplir los requisitos fiscales previstos en la Legislación vigente.

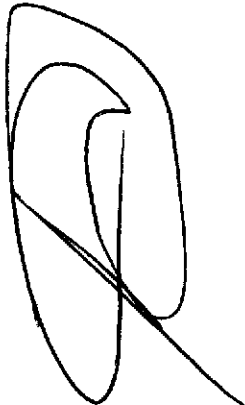
**SEXTA.** "LAS PARTES" convienen en que los gastos de transportación, alimentación, viáticos u otro análogo que se genere con motivo de la atención de

los asuntos encomendados a "EL PRESTADOR", en todo caso serán cubiertos por cuenta de "EL PRESTATARIO".

**SÉPTIMA.** "LAS PARTES" son conformes que el presente contrato es de naturaleza civil y, por tanto, no genera relación laboral entre los contratantes. En tal sentido, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 2472 del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí, "EL PRESTADOR" asume íntegramente la responsabilidad laboral para con las personas que ocupe para la ejecución de los servicios pactados en el presente contrato, liberando por tanto a "EL PRESTATARIO" de toda responsabilidad al respecto.

**OCTAVA.** Para el caso de que "EL PRESTATARIO" rescindiera injustificadamente el presente contrato, se obliga a pagar a "EL PRESTADOR" la cantidad equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los honorarios correspondientes al periodo cuya ejecución hubiera quedado sin cumplir.

**NOVENA.** Para la interpretación del presente contrato, "LAS PARTES" acuerdan apearse a lo establecido por las disposiciones del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí. Asimismo, en caso de controversia, son conformes en someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., renunciando expresamente a cualquier otro fuero que, por razón de su domicilio presente o futuro, pudiera corresponderles.



Leído que fue el presente contrato y enteradas que fueron "LAS PARTES" de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican firmándolo pro duplicado, en la ciudad de Tamasopo, San Luis Potosí, el día 1 (uno) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés)



**Presidencia**  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tamasopo, S.L.P.

**LUIS ALBERTO CABUNDIS RANGEL**  
Presidente Municipal de Tamasopo,  
S.L.P.

"EL PRESTATARIO"

**JOSÉ FILDENAR OSORNO ZÚNIGA**  
Síndico del H. Ayuntamiento de  
Tamasopo, S.L.P.  
"EL PRESTATARIO"  
Ayuntamiento Constitucional de  
Tamasopo, S.L.P.  
2021 - 2024

**DANIEL ALBERTO RAMOS**  
GUARDIOLA  
"EL PRESTADOR"

**PASCACIO MOEL CALIXTRO MEJIA**  
Secretario General del H. Ayuntamiento  
Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P.  
"EL PRESTATARIO"  
Presidencia  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tamasopo, S.L.P.  
2021 - 2024





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
RAMOS  
GUARDIOLA  
DANIEL ALBERTO

SEXO H

DOMICILIO  
C REPUBLICA DE URUGUAY 475 B  
COL SAN FRANCISCO 78435  
SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.

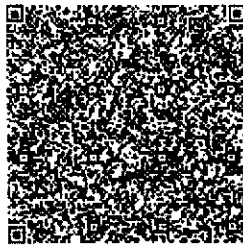
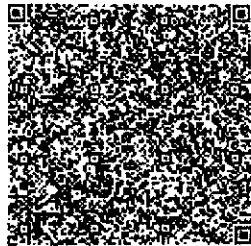


CLAVE DE ELECTOR RMGRDN92042924H600

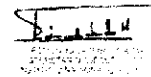
CURP RAGD920429HSPMRN02 AÑO DE REGISTRO 2010 03

FECHA DE NACIMIENTO 29/04/1992 SECCIÓN 1276 VIGENCIA 2021 - 2031

*[Handwritten signature]*



6017606



IDMEX2168143155<<1276086112811  
9204292H3112319MEX<03<<08084<7  
RAMOS<GUARDIOLA<<DANIEL<ALBERT

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**RAGD920429NH7  
Registro Federal de ContribuyentesDANIEL ALBERTO RAMOS  
GUARDIOLA  
Nombre, denominación o razón  
socialIdCIF: 14090884637  
VALIDA TU INFORMACION  
FISCAL**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**Lugar y Fecha de Emisión  
**SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ , SAN LUIS  
POTOSI A 03 DE JULIO DE 2023**

RAGD920429NH7

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC:	RAGD920429NH7
CURP:	RAGD920429HSPMRN02
Nombre (s):	DANIEL ALBERTO
Primer Apellido:	RAMOS
Segundo Apellido:	GUARDIOLA
Fecha inicio de operaciones:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2014
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2014
Nombre Comercial:	DANIEL ALBERTO RAMOS GUARDIOLA

**Datos del domicilio registrado**

Código Postal:78435	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: REPUBLICA DE URUGUAY	Número Exterior: 475
Número Interior:B	Nombre de la Colonia: SAN FRANCISCO
Nombre de la Localidad: SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ
Nombre de la Entidad Federativa: SAN LUIS POTOSI	Entre Calle: REPUBLICA DE CHILE

**Contacto**A. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:  
+52 55 627 22 728

Y Calle: REPUBLICA DE URUGUAY

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	40	18/09/2014	
2	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	35	23/02/2022	
3	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas	25	23/02/2022	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	18/09/2014	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	23/02/2022	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	23/02/2022	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/02/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/02/2022	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/02/2022	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/02/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2023/07/03|RAGD920429NH7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||  
IRr/UHy+E4EvJAAK9DnVaPqE5+AfdX2FICq2MF0kyP4HNzxsZNO8qmmS9IHb6XOmEHUSvoL9CCY+XhwJsX0  
Y5itYASM1ZQRye3lvHcASzc6ML6CidP175yF98mST2bJ2UAYO/ZA8oMUPBethGm/LIDZu/WVX1sAfyJLqzmAa  
Y=

HACIENDA



**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica desde cualquier parte del país  
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728



012180026182819993



**Contacto**

Av. Hidalgo 77 col. Guerrero, C.P. 06300 Ciudad de México  
Atención telefónica desde cualquier parte del país  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
+52 55 627 22 728